

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

Fecha de Informe	10 de enero de 2025
-------------------------	---------------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato de arrendamiento.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato N°	014-2015		Fecha Suscripción del Contrato	02 de febrero de 2015	
Nombre Contratista	CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS CI		Identificación (CC/NIT)	800.171.121-8	
Correo Electrónico Contratista	juridica.conti@gmail.com		Forma de Pago	Mensual	
Nombre Supervisor	DIANA ROCIO MARTINEZ CABRERA				
Nombre apoyo supervisión	DIANA MEZA RAMIREZ				
Fecha de Iniciación	02 de febrero de 2015		Fecha de Terminación	30 de junio de 2025	
Plazo Contrato	03 meses	Prórrogas	10 (Diez)	Plazo Total	119 meses
Periodo de Evaluación del Informe	Diciembre 2024				
Objeto del Contrato	Arrendar una bodega ubicada en la Cra. 36 No. 15-35 en la ciudad de Bogotá, para la disposición, custodia y administración del archivo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES-SAE S.A.S.				

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. Modificaciones contractuales:

Modificación No. 1	27 de abril de 2015		
Adición No. 1	\$38.164.000	Prorroga No. 1	7 meses
Modificación No. 2	20 de noviembre de 2015		
Adición No. 2	\$243.600.000	Prorroga No. 2	12 meses
Modificación No. 3	31 de agosto de 2016		
Adición No. 3	\$323.688.000	Prorroga No. 3	12 meses
Modificación No. 4	20 de noviembre de 2017		
Adición No. 4	\$316.990.488	Prorroga No. 4	12 meses
Modificación No. 5	26 de octubre de 2018		
Adición No. 5	\$735.000.000	Prorroga No. 5	24 meses
Modificación No. 6	25 de noviembre de 2020		
Adición No. 6	\$751.545.307	Prorroga No. 6	24 meses
Modificación No. 7	30 de noviembre de 2022		
Adición No. 7	\$399.397.936	Prorroga No. 7	12 meses
Modificación No. 8	29 de noviembre de 2023		
Adición No. 8	\$112.949.736	Prorroga No. 8	3 meses
Modificación No. 9	27 de febrero de 2024		

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

Adición No. 9	\$150.599.640	Prorroga No. 9	4 meses
Modificación No. 10	28 de junio de 2024		
Adición No. 10	\$ 476.256.302	Prorroga No. 10	12 meses
Plazo Total	119 meses	Valor Total	\$ 3.564.547.409

2. Ejecución física:

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 95 %

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 93 %

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	\$ 16,356,000
Valor de las Adiciones	\$ 3,548,191,409
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 3,258,369,315
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 41,143,822
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 265,034,272

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	N° Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	N° Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-2-0-4-10-02	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	187	26/06/2024	845	12/07/2024

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO						
N° Factura o Cuenta de Cobro	Fecha			Valor Facturado		
	Día	Mes	Año	Base	IVA	Total
CONT 6720	3	12	2024	\$ 34,574,640	\$ 6,569,182	\$ 41,143,822
Total				\$ 34,574,640	\$ 6,569,182	\$ 41,143,822

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Entregar a título de arrendamiento la tenencia de la totalidad del inmueble pactado en el contrato, los bienes anexos, los usos directos, conexos y servicios que sean necesarios para la instalación y aseguramiento del debido funcionamiento de las áreas de trabajo requeridos para la disposición, custodia, y administración del archivo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	El inmueble ubicado en la Cra. 36 No. 15-35 de la ciudad de Bogotá, fue entregado a la Sociedad de Activos Especiales el día 02 de febrero de 2015, según el Acta de inicio suscrita entre las partes. Actualmente la SAE hace uso y goce del inmueble en el que actualmente funciona el Archivo Central de la Entidad, por lo que el Arrendador ha generado la Factura No. CONT 6720 que corresponde al canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2024.	La documentación relacionada con la entrega del inmueble, así como la factura emitida para este periodo se encuentran contenidos dentro de las carpetas físicas de supervisión que resguardada el Área de Servicios Administrativos.
2	Realizar durante el plazo de ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo, y bajo su responsabilidad la totalidad de las adecuaciones, reparaciones, y mantenimientos que demande el inmueble para su normal funcionamiento	A la fecha el Arrendador ha efectuado los mantenimientos que ha demandado la SAE, garantizando la preservación y buen estado de la infraestructura del inmueble.	Para el periodo reportado, no se realizaron mantenimientos en las instalaciones del inmueble, teniendo en cuenta que no se hicieron necesarias.
3	Permitir a la Entidad Arrendataria usar, gozar y disfrutar del inmueble entregado en arriendo, sin propiciar turbaciones o impedimentos para que se ejerza dicho uso y librándola de forma eficiente y oportuna cuando dichas acciones provengan de un tercero.	La Sociedad de Activos Especiales SAS a la fecha hace uso del inmueble entregado por la empresa CONTI sin ninguna novedad o perturbación que afecte el normal desarrollo de sus actividades, razón por la cual se han generado los respectivos pagos por canon mensual de arrendamiento derivados del uso y tenencia del inmueble, en este caso el pago del mes de diciembre de 2024.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que afectaran las actividades diarias que se desarrollan por parte del archivo Central en este inmueble.
4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura interna del inmueble, así como de las redes de agua potable, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, ventanales, ascensores y escaleras, zonas comunes, de recepción de acceso y salida.	El arrendador ha cumplido con los mantenimientos preventivos y/o correctivos cuando así han sido requeridos, garantizando condiciones seguras en la infraestructura interna y la conservación del inmueble y de los elementos que lo componen, acciones que han permitido desarrollar las actividades de custodia, almacenamiento y resguardo de los expedientes documentales de la Entidad sin inconvenientes.	Actualmente las instalaciones del inmueble cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades dispuestas por el archivo Central. Así mismo, el área de SST de la SAE, realiza revisiones periódicas mediante una matriz, en busca de condiciones inseguras, las cuales de presentarse, deben ser corregidas en el menor tiempo posible.
5	En ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble, el arrendador deberá evitar y corregir fisuras y grietas, humedades e inundaciones y demás fenómenos que puedan llegar a limitar el uso de la edificación o menoscabar la seguridad de la misma.		

6	El Arrendador deberá solucionar fallas técnicas o de infraestructura del inmueble y los bienes y servicios involucrados en el presente contrato en un término entre uno (1) y cinco (5) días hábiles, dependiendo de la naturaleza y la gravedad de la falla, contados a partir de la fecha de su reporte escrito efectuado por el supervisor del contrato. En todo caso el Arrendador declara que el inmueble tomado en arriendo cumple con todas las condiciones de seguridad que lo hacen habitable y que son requeridas por la normatividad pertinente.	Durante la ejecución del contrato, estas solicitudes han sido atendidas oportunamente por el Arrendador garantizando la conservación de la infraestructura interna del inmueble y condiciones seguras optimas, con el propósito de no poner en riesgo los funcionarios ni la operación interna de la Entidad.	Actualmente las instalaciones del inmueble cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades dispuestas por el archivo Central. Así mismo, el área de SST de la SAE, realiza revisiones periódicas mediante una matriz, en busca de condiciones inseguras, las cuales deben ser corregidas en el menor tiempo posible.
7	Asegurar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de salidas de emergencias, señalización de evacuación, condiciones de almacenamiento de basura y desechos, protección con equipos contra incendio, y demás normas de seguridad industrial y bienestar laboral que sean aplicables.	El inmueble entregado cumple con las condiciones técnicas y locativas conforme al aval dado por nuestra área de SST.	Actualmente las instalaciones del inmueble cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades dispuestas por el archivo Central.
8	Entregar el inmueble con los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, aseo público y recolección de basuras debidamente instalados y en funcionamiento y acondicionados a las necesidades de la Entidad Arrendataria. Dichos servicios deberán estar a paz y salvo a la fecha de entrada en tenencia del inmueble por parte de la entidad contratante.	A la fecha de entrega el inmueble se encontraba a paz y salvo por todo concepto. A partir de la tenencia del inmueble por parte de la SAE, asumirá los gastos que se deriven por la tenencia del inmueble: servicios públicos y administración, facturas que son tramitadas para pago por el Área de Servicios Administrativos.	Los soportes y demás que evidencian los pagos de servicios públicos, se encuentran contenidos dentro de las carpetas públicas que resguardada el Área de Servicios Administrativos.
9	Designar una persona para que atienda permanentemente y de pronta solución a los requerimientos de la entidad durante el desarrollo del contrato de arrendamiento del inmueble.	La SAE mantiene contacto directo con el arrendador del inmueble a través del correo electrónico gerenciag@conti.net.co , a través del cual se elevan todas las solicitudes, siendo atendidas de manera oportuna.	A la fecha no se han presentado incumplimientos por parte del contratista a las solicitudes o requerimientos realizados por el supervisor del contrato. En caso de requerirse una instrucción especial, será realizada a través de correo electrónico o correspondencia de salida, registrando la evidencia física en la carpeta de supervisión.
10	Cumplir con las obligaciones propias del arrendador de un contrato de arrendamiento establecidas en el código de comercio.	El servicio se viene prestando conforme lo señala el contrato de arrendamiento en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato.	A la fecha no se han presentado incumplimientos por parte del contratista. En caso de requerirse una instrucción especial, será realizada a través de correo electrónico o correspondencia de salida, registrando la evidencia física en la carpeta de supervisión.

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el periodo informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
9478419352	Pensión: 11/2024 Salud: 12/2024	\$ 12.267.000

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	9478419352	11/2024	\$ 6.397.300
Salud	9478419352	12/2024	\$ 1.836.300
ARL	9478419352	11/2024	\$ 2.375.000
CCF – SENA – ICBF	9478419352	11/2024	\$ 1.658.400
Total			\$ 12.267.000

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

Riesgos	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento de control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

A la fecha de presentación del presente informe, la supervisión certifica que Conti Construcción & Ingeniería SAS, con Nit. 800.171.121-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, de conformidad con la certificación de fecha 03 de diciembre de 2024, suscrita por Adriana Cristina Roa Monroy con T.P. 305922-T en calidad de Revisor Fiscal de Conti Construcción & Ingeniería SAS, de acuerdo con la planilla de aportes parafiscales No. 9478419352.

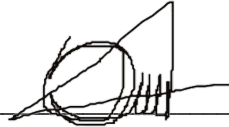
Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	

DIANA ROCIO MARTINEZ CABRERA
Directora Administrativa
Supervisora


SAMUEL ANDRES ROZO BLANCO
Representante Legal Conti Construcción & Ingeniería SAS
Contratista


DIANA MEZA RAMIREZ
Profesional Especializado III – Dirección Administrativa
Apoyo de Supervisión